

BASES DEL CONCURSO

“CONCURSO COLMENA: ENTRADAS COLMENA AUSPICIADOR OFICIAL DE LA COPA DAVIS CHILE VS. ESPAÑA 2026”

COLMENA GOLDEN CROSS S.A.

PRIMERO: ORGANIZADOR DEL CONCURSO.

Colmena Golden Cross S.A., Rol Único Tributario N.° 76.296.619-0, debidamente representada por doña Carola Schwencke Reyes, cédula de identidad N.° 12.146.854-9, y por doña Luz María Román Collao, cédula de identidad N.° 13.233.520-6, todos con domicilio en calle Los Militares N.° 4777, oficina 501, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en adelante “La Isapre” o “Colmena”, es la sociedad organizadora del concurso, el cual se registrará por las presentes Bases.

La Copa Davis Chile 2026 es organizada y producida por un tercero ajeno a La Isapre. En consecuencia, Colmena Golden Cross S.A. no participa en la organización, producción ni ejecución del evento deportivo, ni será responsable por su suspensión, modificación, cambio de fecha o cancelación, ni por hechos ocurridos durante su desarrollo.

SEGUNDO: PARTICIPANTES Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas naturales que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

Son requisitos copulativos para participar:

- Ser titular de un Contrato de Salud vigente en Colmena Golden Cross S.A.
- Mantener la calidad de afiliado vigente de Colmena Golden Cross S.A. al momento de la inscripción al concurso, del sorteo y de la entrega efectiva del premio. Esta condición deberá mantenerse vigente durante todo el desarrollo del concurso.
- Ser mayor de 18 años a la fecha de inicio de la competencia, esto es, el 19 de septiembre de 2026.
- Completar íntegramente el formulario de inscripción dispuesto para estos efectos, disponible en el siguiente enlace: [Formulario](#), dentro del plazo señalado en el artículo cuarto de estas Bases.

Cada participante podrá inscribirse una sola vez. Si se detectan inscripciones duplicadas, solo se considerará válida la primera y se eliminarán las restantes.

La mantención de la calidad de afiliado vigente de Colmena Golden Cross S.A. constituye un requisito esencial para participar en el concurso, conservar la calidad de ganador y acceder al premio. En consecuencia, si el participante pierde esta condición antes de efectuarse el sorteo, quedará automáticamente excluido del concurso. Si ello ocurre con posterioridad al sorteo y antes de la entrega efectiva del premio, perderá automáticamente el derecho a recibirlo, sin derecho a indemnización o compensación alguna. La Isapre podrá adjudicar el premio al participante suplente que corresponda conforme al orden de prelación establecido en estas Bases.

TERCERO: PREMIO.

El premio para cada ganador consistirá en dos (2) entradas generales para asistir a la Copa Davis Chile vs. España 2026, evento del cual Colmena es auspiciador oficial.

En total, se dispondrá de veinte (20) entradas generales, distribuidas de la siguiente forma: diez (10) entradas para el día 19 de septiembre de 2026 y diez (10) entradas para el día 20 de septiembre de 2026.



Habrán diez (10) ganadores, y cada ganador recibirá dos (2) entradas generales para asistir al evento en una de las fechas señaladas anteriormente.

La fecha de asistencia, correspondiente al 19 o 20 de septiembre de 2026, será asignada por Colmena y no podrá ser elegida ni modificada por el ganador.

El premio consiste exclusivamente en las dos (2) entradas generales correspondientes a la fecha asignada. No incluye traslados, alojamiento, alimentación, estacionamiento ni ningún otro gasto asociado a la asistencia al evento, los que serán de cargo exclusivo del ganador.

El premio no podrá ser sustituido, total o parcialmente, por dinero, bienes, servicios u otra prestación distinta de la expresamente indicada en estas Bases. La asistencia al evento estará sujeta al cumplimiento de los requisitos, condiciones, reglamentos, términos y políticas establecidos por la organización de la Copa Davis Chile vs. España 2026. Será de exclusiva responsabilidad del ganador cumplir con dichas exigencias y presentarse oportunamente en el lugar y fecha correspondientes.

Colmena, auspiciador oficial de la Copa Davis Chile vs. España 2026, no será responsable por hechos o contingencias ocurridos antes, durante o después del evento, ni por modificaciones, reprogramaciones, suspensiones o cancelaciones determinadas por la organización del mismo. La entrega del premio quedará, en todo caso, sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo segundo de estas Bases.

CUARTO: PLAZO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

Las inscripciones al concurso se recibirán a través del formulario señalado en el artículo segundo desde el 8 de septiembre de 2026 hasta el 13 de septiembre de 2026, ambos días inclusive. No se considerarán las inscripciones recibidas fuera de dicho plazo ni aquellas que estén incompletas, contengan información errónea o no puedan verificarse en los registros de La Isapre.

QUINTO: FECHA Y MECÁNICA DEL SORTEO.

El sorteo se realizará el 14 de septiembre de 2026 mediante un sistema de selección aleatoria aplicado a una planilla de Excel, en el que participarán todos los inscritos que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

En el mismo acto se seleccionarán, además de los cinco (5) ganadores por cada fecha, cinco (5) participantes suplentes, quienes quedarán en un orden de prelación determinado por el mismo sorteo.

Los suplentes serán contactados, en dicho orden, en caso de que alguno de los ganadores no responda dentro del plazo señalado en el artículo sexto, renuncie al premio, no pueda asistir al evento o no cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases.

Una vez determinados los ganadores, Colmena Golden Cross S.A. asignará a cada uno la fecha de asistencia correspondiente al 19 o 20 de septiembre de 2026, según la disponibilidad de entradas y a su sola elección. La fecha asignada no podrá ser elegida ni modificada por el ganador.

SEXTO: RESULTADOS DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

Los ganadores serán contactados el 14 de septiembre de 2026 mediante el correo electrónico informado en el formulario de inscripción al concurso. Asimismo, los resultados podrán ser comunicados y publicados por La Isapre en sus canales de comunicación internos o externos, de conformidad con la autorización contenida en el artículo noveno de estas Bases.

Habr  diez (10) ganadores en total: cinco (5) para el d a 19 de septiembre de 2026 y cinco (5) para el d a 20 de septiembre de 2026. Cada ganador recibir  dos (2) entradas generales para la fecha que le sea asignada por Colmena.

La fecha correspondiente a cada premio ser  informada al ganador al momento de comunicarle el resultado del sorteo. El ganador deber  responder dicha comunicaci n dentro del plazo de 72 horas h biles contadas desde su env o, confirmando la aceptaci n del premio y de la fecha asignada. Esta fecha no podr  ser elegida, modificada ni cambiada por otra.

Si el ganador no responde dentro del plazo se alado, renuncia al premio o no puede asistir en la fecha asignada, Colmena podr  entregar el premio al participante suplente que corresponda, seg n el orden de prelación establecido en estas Bases

Antes de la entrega del premio, Colmena verificar  que el ganador mantiene la calidad de afiliado vigente. Si al momento de dicha verificaci n este requisito no se encuentra vigente, el ganador perder  autom ticamente el derecho al premio, que podr  asignarse al participante suplente correspondiente.

S PTIMO: CONDICIONES DEL CONCURSO.

Colmena Golden Cross S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, completar o rectificar las presentes Bases, oblig ndose en todo caso a difundir una versi n actualizada de las Bases en www.colmena.cl. Asimismo, Colmena Golden Cross S.A. se reserva el derecho de poner t rmino anticipado al concurso por motivos de fuerza mayor, informando al efecto a sus afiliados en www.colmena.cl, lo que no generar  responsabilidades ni compensaciones de ning n tipo a favor de sus afiliados ni de terceros.

OCTAVO: ACEPTACI N DE LAS BASES.

La participaci n en este concurso implica el conocimiento y la aceptaci n  ntegra de estas Bases y sus condiciones. Cualquier infracci n a estas Bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por Colmena Golden Cross S.A. para la participaci n en este concurso implicar  la exclusi n inmediata del participante y, cuando corresponda, la p rdida o revocaci n del premio.

La Isapre no responder  por eventuales incumplimientos provocados por caso fortuito o fuerza mayor, circunstancia que se entiende aceptada por todos los participantes.

NOVENO: DIFUSI N DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.

Todo participante del concurso autoriza expresamente la difusi n de su nombre e imagen en redes sociales y en el sitio web de Colmena, mediante fotograf as, videos u otros registros audiovisuales vinculados con su participaci n en el concurso y, en caso de resultar ganador, con su asistencia a Colmena auspiciador oficial de la Copa Davis Chile vs. Espa a 2026, sin derecho a recibir compensaci n en dinero o en especie por este concepto.

D CIMO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales proporcionados por los participantes ser n tratados por Colmena Golden Cross S.A. para gestionar la participaci n en el concurso, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, realizar el sorteo, contactar a los ganadores, publicar los resultados cuando corresponda en medios digitales, redes sociales y en el sitio web de Colmena, y coordinar la entrega del premio.

Adicionalmente, los participantes autorizan a Colmena Golden Cross S.A. a utilizar los datos de contacto proporcionados para enviarles información sobre sus productos, servicios, beneficios, campañas, novedades y ofertas comerciales.

Santiago, 8 de septiembre de 2026.